

Presidencia: Ucrania

## 963ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Viernes, 26 de julio de 2013

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 10.20 horas

2. Presidente: Embajador I. Prokopchuk

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2013

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1090 (PC.DEC/1090) relativa al orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2013. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Lituania-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (Anexo), Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1091 (PC.DEC/1091) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día:      **DECISIÓN RELATIVA AL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN BAKÚ**

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1092 (PC.DEC/1092) relativa al Coordinador de Proyectos de la OSCE en Bakú. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Suiza (PC.DEL/728/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/726/13),  
Azerbaiyán

Punto 4 del orden del día:      **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

No hubo intervenciones

Punto 5 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

No hubo intervenciones

4.      **Próxima sesión:**

Jueves, 5 de septiembre de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/963  
26 July 2013  
Annex

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**963ª sesión plenaria**

Diario CP N° 963, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción la adopción de la decisión relativa al orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH) y elogian los esfuerzos realizados por la Presidencia ucraniana de la OSCE con objeto de llegar a un consenso sobre la misma.

Es muy importante que se adopten los órdenes del día en el momento oportuno a fin de que la OIDDH disponga de tiempo suficiente para llevar a cabo los preparativos y también para que la participación de gobiernos y sociedad civil sea de alta calidad, con representantes de alto nivel.

Tal y como sucede con todas las instituciones de la OSCE, concedemos gran importancia a la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN) y acogemos con agrado el nombramiento de la nueva Alta Comisionada, la Sra. Astrid Thors. El hecho de que la RADH 2013 dé comienzo con su discurso supone un reconocimiento a la labor de esta importante institución de la OSCE y será una excelente oportunidad para que la nueva Alta Representante exponga sus puntos de vista acerca de cómo pretende desempeñar sus tareas, de la misma manera que lo hizo el Embajador Knut Vollebaek en 2007, cuando fue nombrado para el puesto.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales son esenciales para establecer un orden duradero de paz, seguridad, justicia y cooperación. Creemos que los debates de la RADH deberían centrarse en primer lugar en el cumplimiento de nuestros compromisos relacionados con las libertades fundamentales. No se trata de dar mayor protagonismo a unos compromisos frente a otros, sino de velar por la eficacia de los debates y la coherencia de nuestras recomendaciones a lo largo de la RADH, con miras a fomentar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la OSCE y seguir desarrollándolos. Consideramos que este enfoque permitirá mejorar nuestra capacidad de examinar de manera exhaustiva todos los compromisos relativos a la dimensión humana.

Por último, quisiéramos señalar que un acuerdo sobre un orden del día de carácter permanente mejoraría notablemente el proceso de adopción de decisiones y nos permitiría dedicar más tiempo a asuntos esenciales en lugar de a cuestiones de procedimiento. Esperamos con interés poder participar en la labor futura a ese respecto.

Señor Presidente, solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Los países candidatos la ex República Yugoslava de Macedonia<sup>1</sup>, Montenegro<sup>1</sup>, Islandia<sup>2</sup> y Serbia<sup>1</sup>, el país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización Bosnia y Herzegovina, y Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Georgia, se suman a la presente declaración.

- 
- 1 La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia continúan formando parte del Proceso de Asociación y Estabilización.
  - 2 Islandia continúa siendo miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1090  
26 July 2013

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**963 sesión plenaria**

Diario PC N° 963, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 1090  
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN  
SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2013**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana,

Recordando también las disposiciones del Documento de Helsinki 1992, Capítulo I y Capítulo VI, párrafo 9,

Recordando asimismo su Decisión N° 1076 (PC.DEC/1076), de 2 de abril de 2013, relativa a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH) 2013, así como su Decisión N° 1077 (PC.DEC/1077), de 2 de abril de 2013, relativa a los temas de la segunda parte de la RADH 2013,

Decide adoptar el orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2013 que figura en el Anexo.

## **ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2013**

Varsovia, 23 de septiembre a 4 de octubre de 2013

### **Lunes, 23 de septiembre de 2013**

- 10.00–13.00 horas      Sesión plenaria de apertura
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 1: Tolerancia y no discriminación I:
- Discurso de la Alta Comisionada de la OSCE para las Minorías Nacionales;
  - Minorías nacionales;
  - Prevención del nacionalismo agresivo, el racismo y el patriotismo.

### **Martes, 24 de septiembre de 2013**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 2: Tolerancia y no discriminación II – Examen del cumplimiento de los compromisos relativos al fomento del respeto y el entendimiento mutuos:
- Prevención y respuestas ante delitos inspirados por el odio en el área de la OSCE;
  - Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, centrandó también la atención en la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones;
  - Lucha contra el antisemitismo;
  - Lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes.
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 3: Tolerancia y no discriminación II (continuación):
- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, incluyendo: Cumplimiento del Plan de Acción de la OSCE para el fomento de la igualdad entre los géneros;
  - Prevención de la violencia contra mujeres y niños.

**Miércoles, 25 de septiembre de 2013**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 4: Libertades fundamentales I, con inclusión de:
- Libertad de expresión, información y medios informativos libres, incluidas mejores prácticas para la protección de los periodistas;
  - Discurso de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación.
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 5: Libertades fundamentales II, con inclusión de:
- Libertad de circulación;
  - Instituciones nacionales pro derechos humanos y papel de la sociedad civil en la protección de los derechos humanos;
  - Educación en materia de derechos humanos.

**Jueves, 26 de septiembre de 2013**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 6 (tema seleccionado específicamente): Libertad de religión o creencia
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 7 (tema seleccionado específicamente): Libertad de religión o creencia (continuación)

**Viernes, 27 de septiembre de 2013**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 8 (tema seleccionado específicamente): Libertad de reunión y asociación
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 9 (tema seleccionado específicamente): Libertad de reunión y asociación (continuación)

**Lunes, 30 de septiembre de 2013**

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 10: Cuestiones humanitarias y otros compromisos I:
- Lucha contra la trata de personas – Aplicación del Plan de Acción de la OSCE contra la trata de personas.
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 11 Instituciones democráticas, con inclusión de:
- Democracia en los niveles nacional, regional y local;
  - Ciudadanía y derechos políticos.

**Martes, 1 de octubre de 2013**

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 12 (tema seleccionado específicamente): Elecciones democráticas y observación de elecciones – Intercambio de mejores prácticas
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 13 (tema seleccionado específicamente): Elecciones democráticas y observación de elecciones – Intercambio de mejores prácticas (continuación)

**Miércoles, 2 de octubre de 2013**

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 14: Estado de derecho I, con inclusión de:
- Legislación democrática;
  - Independencia de la judicatura;
  - Derecho a un juicio imparcial.
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 15: Estado de derecho II, con inclusión de:
- Intercambio de pareceres sobre la cuestión de la abolición de la pena de muerte;
  - Prevención de la tortura;
  - Protección de los derechos humanos y lucha contra el terrorismo.

**Jueves, 3 de octubre de 2013**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 16: Cuestiones humanitarias y otros compromisos II, con inclusión de:
- Cuestiones relativas a romaníes y sinti, incluyendo: cumplimiento del Plan de Acción de la OSCE para mejorar la situación de la población romaní y sinti;
  - Trabajadores migrantes, integración de migrantes legales;
  - Refugiados y personas desplazadas;
  - Trato dispensado a ciudadanos de otros Estados participantes.
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 17: Debate sobre las actividades de la dimensión humana (prestando especial atención a la labor desarrollada a través de proyectos), con inclusión de:
- Presentación de actividades de la OIDDH y otras instituciones y operaciones de la OSCE sobre el terreno para poner en práctica las prioridades y las tareas enunciadas en las decisiones y otros documentos pertinentes de la OSCE.

**Viernes, 4 de octubre de 2013**

- 10.00–13.00 horas      Sesión plenaria de clausura reforzada (con la participación de directores de derechos humanos, embajadores de la OSCE y jefes de instituciones de la OSCE):
- Otros asuntos;
  - Clausura de la reunión.

PC.DEC/1090

26 July 2013

Attachment

SPANISH

Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias, Señor Presidente.

Deseo manifestar que los Estados Unidos aprecian los pacientes esfuerzos de la Presidencia por facilitar un compromiso que permita a los Estados participantes llegar a un consenso acerca del orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH), que tendrá lugar en Varsovia del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2013.

Como ya ha dicho la Presidencia, el presente año es excepcional porque celebramos el 20º aniversario de la institución del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN). Además, tenemos también una nueva Alta Comisionada, la Sra. Astrid Thors. Por ello, haciendo gala de espíritu de compromiso, convenimos, como una excepción del orden de debate normal, en que la primera sesión de trabajo de la RADH 2013 comience con una ponencia de la nueva Alta Comisionada. Y lo hacemos a pesar de tener profundas reservas acerca de que se hayan retrasado los debates sobre las libertades fundamentales en la región de la OSCE al final de la primera semana de la RADH.

Como ya hemos subrayado en numerosas ocasiones, los Estados Unidos creen que las libertades fundamentales consagradas en los instrumentos internacionales son la base de todos nuestros compromisos en el ámbito de la dimensión humana y de toda nuestra labor en ese ámbito. El ejercicio de las libertades fundamentales de expresión, reunión y asociación pacíficas, religión y circulación está estrechamente vinculado. En los lugares en que se ponen trabas o se deniega el ejercicio en línea o fuera de ella de cualesquiera libertad fundamental es probable que también se obstaculice el ejercicio de otras libertades fundamentales. Si no se respetan las libertades fundamentales, los derechos humanos de los miembros de grupos minoritarios pueden quedar desprotegidos, el Estado de derecho puede verse comprometido, los medios informativos independientes quedan amordazados, la rendición de cuentas del gobierno se ve obstruida y la democracia no puede prosperar.

Por esa convincente razón hemos convenido en que cada una de las reuniones de la RADH comience con una ponencia de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación sobre cuestiones relacionadas con la libertad de expresión y en que a renglón seguido se celebren otras sesiones dedicadas a las demás libertades fundamentales.

El precedente para hacerlo así ya ha quedado establecido claramente en los cinco últimos años y debe respetarse en futuras RADH.

Confiamos en que, una vez superado el debate contencioso sobre el orden del día de la RADH 2013, podamos colaborar de forma constructiva en la elaboración de un orden del día permanente en el que las libertades fundamentales ocupen un lugar destacado, que servirá de orientación para futuras RADH y que nos permitirá centrar menos nuestra atención en cuestiones de procedimiento y más en aspectos fundamentales.

Solicito que la presente declaración interpretativa se adjunte a la decisión y al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.”



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1091

26 July 2013

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**963ª sesión plenaria**

Diario CP N° 963, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1091  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván hasta el 31 de diciembre de 2014.



---

**963 sesión plenaria**

Diario PC N° 963, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1092**  
**COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN BAKÚ**

El Consejo Permanente,

Acogiendo con beneplácito la fructífera cooperación establecida entre la OSCE y la República de Azerbaiyán,

Reconociendo la voluntad de la República de Azerbaiyán de seguir cooperando con la OSCE y de seguir progresando en el cumplimiento de principios y compromisos,

Apreciando la labor realizada por la Oficina de la OSCE en Bakú al ayudar al Gobierno de la República de Azerbaiyán a cumplir los principios y compromisos de la OSCE,

Con objeto de adaptar los mecanismos de cooperación establecidos entre el Gobierno de la República de Azerbaiyán y la OSCE para que reflejen la situación actual,

Decide transformar la Oficina de la OSCE en Bakú, una vez expire su mandato vigente el 31 de diciembre de 2013, en el Coordinador de Proyectos de la OSCE en Bakú, que llevará a cabo las siguientes tareas:

- Respalda la cooperación entre el Gobierno de la República de Azerbaiyán y la OSCE y sus Instituciones, con objeto de que se cumplan los principios y compromisos de la Organización;
- Llevar a cabo la planificación y la ejecución de proyectos entre las autoridades pertinentes de la República de Azerbaiyán y la OSCE y sus Instituciones. Dichos proyectos cubrirán las tres dimensiones del concepto de seguridad integral de la OSCE, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades del Gobierno de la República de Azerbaiyán;
- Con ese fin, mantener contactos con órganos gubernamentales y no gubernamentales, autoridades locales, universidades, instituciones de investigación y ONG de la República de Azerbaiyán;

- Realizar otras tareas que el Presidente en Ejercicio u otras Instituciones de la OSCE consideren adecuadas, y que hayan sido convenidas entre el Gobierno de la República de Azerbaiyán y la OSCE.

El Coordinador de Proyectos de la OSCE en Bakú estará representado por un Coordinador situado en Bakú junto con su personal internacional y local.

El Coordinador informará periódicamente de sus progresos al Consejo Permanente. El contenido de los informes será compartido de antemano con el Gobierno de la República de Azerbaiyán.

Las modalidades de esta nueva forma de cooperación, basada en la presente decisión del Consejo Permanente, se elaborarán posteriormente en un Memorando de entendimiento independiente, que será firmado por el Gobierno de la República de Azerbaiyán y la OSCE.

El mandato del futuro Coordinador de Proyectos de la OSCE en Bakú entrará en vigor el 1 de enero de 2014 por un período inicial de 12 meses, con la posibilidad de ulteriores prórrogas por períodos de un año, por mutuo acuerdo entre la OSCE y la República de Azerbaiyán.

Las necesidades presupuestarias del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Bakú se decidirán en el marco del proceso decisorio anual y se sufragarán con cargo al Presupuesto Unificado de la OSCE, así como mediante posibles contribuciones voluntarias.